

## INDIAN LAW CENTER

26 de Octubre de 2012

Carola Borja  
Subsecretaria de Cambio Climático  
Ministerio de Ambiente  
Co-Presidentes, Junta Normativa del Programa ONU-REDD

Ibrahim Thiaw  
Director de la División de Implementación de Políticas Ambientales  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)  
Co-Presidentes, Junta Normativa del Programa ONU-REDD

Distinguidos Co-Presidentes:

Indian Law Resource Center (Centro) es una organización de abogacía legal, sin fines de lucro, fundada y dirigida por abogados y expertos indígenas de las Américas. El Centro cuenta con estado consultivo ante Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, y ha estado abocado a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos por más de 30 años.

El propósito de esta carta es llamar su atención con respecto a serias preocupaciones puestas en nuestro conocimiento por los pueblos indígenas de Ecuador, incluyendo aquellos participando en Socio Bosque, el Programa Nacional REDD de Ecuador. Esto puede ser de vuestro interés, en tanto el Gobierno de Ecuador está presentando su Informe Semestral de 2012 sobre el avance de las actividades implementadas bajo el Fondo del Programa ONU-REDD en el marco de la actual sesión de la Junta Normativa del Programa ONU-REDD.

Nótese que Ecuador está promoviendo proyectos petroleros en tierras indígenas asociadas al propio Socio Bosque. En efecto, el Gobierno acaba de anunciar este mes la apertura de su undécima ronda de concesiones petroleras, la cual abre alrededor de tres millones de hectáreas de territorios ancestrales de los pueblos indígenas para el desarrollo. El proceso de concesión involucra los territorios de los pueblos indígenas participando en Socio Bosque. La Nación Sapara, por ejemplo, la cual tiene su territorio legalizado y ha acordado con Socio Bosque afectar parte de su territorio, se ha encontrado con sus tierras inmersas en bloques concedidos por el Gobierno para licitación el próximo mes sin su consentimiento. Si bien el pueblo Sapara ha acordado un contrato con el Gobierno para preservar sus tierras y biodiversidad, el mismo Gobierno está ahora minando seriamente ese esfuerzo.

Hemos recibido preocupantes informes de parte de naciones y confederaciones indígenas de Ecuador, las cuales indican que el proceso de concesión está

avanzando sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas (ver documento adjunto). De hecho, varios líderes indígenas han rechazado toda presencia de actividades petroleras en sus territorios, arguyendo serios riesgos a sus derechos e integridad ambiental. Además, los líderes han criticado el Decreto 1247 recientemente aprobado, el cual establece el protocolo de consultas libres, previas e informadas en el marco de los procesos de licencias, por cuanto no satisface estándares del derecho internacional y fue desarrollado sin consulta con los pueblos indígenas.

Estos acontecimientos parecen constituir serias violaciones de derechos humanos, y nos conducen a cuestionar la idoneidad de las medidas estatales de protección de los derechos de los pueblos indígenas en el marco de Socio Bosque, el Programa Nacional REDD de Ecuador. Como es de vuestro conocimiento, el Programa ONU-REDD, el cual está financiando el Programa Nacional REDD de Ecuador, y la agencia implementadora FAO, tienen la obligación de asegurar que los proyectos REDD no contribuyan a la violación de los derechos de los pueblos indígenas a la luz de las políticas y salvaguardias REDD.

Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos que el Junta Normativa inste a la Secretaría en su rol supervisor del programa conjunto con Ecuador que adopte las siguientes medidas:

1. Investigue los impactos de los procesos de concesión de petróleo en perjuicio de Socio Bosque, de los derechos de los pueblos indígenas, y de los objetivos del Programa ONUREDD.
2. Identifique acciones concretas que el ONU-REDD y el Gobierno de Ecuador están tomando para asegurar que los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo los derechos a sus tierras, territorios y recursos, sean plenamente protegidos en concordancia con estándares del derecho internacional y relevantes políticas de ONU-REDD.

Atentamente,

Armstrong Wiggins  
Director, Washington Office  
Indian Law Resource Center

Tel: (202) 547-2800  
Fax: (202) 547- 2803  
[awiggins@indianlaw.org](mailto:awiggins@indianlaw.org)

CC:

Junta Normativa del Programa ONU-REDD Observadores Pueblos Indigenas  
Dr. Yemi Katerere, ONU-REDD Secretariat Head  
Presidente de la Republica del Ecuador Rafael Correa  
Ministra Marcela Aguiñaga, Ministerio de Ambiente  
Ministro Wilson Pastor, Ministerio de Recursos No Renovables  
Sr. Max Lascano, Gerente Proyecto Socio Bosque  
Sr. Diego Zorilla, Coordinador Residente Ecuador/Representante Residente de PNUD  
Sr. Jorge Samaniego, Oficial a Cargo de FAO-Ecuador  
Sra. Margarita Astralaga, Directora Regional Oficina Regional para América Latina y el Caribe (PNUMA)  
Sra. Barbara Hess, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), Directora Oficina Ecuador